



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 42/22. M.C. N° 41/22. |



C.2269

Sucre, 20 de abril de 2022
H.C.M. Min. Com. N° 41/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 42 de 20 de abril de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 01/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión Especial conformada por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, de Medio Ambiente, Salubridad Y Defensa Del Consumidor y la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 41/22

“Siendo que se tomó conocimiento que su autoridad a través de las instancias competentes se encuentra desarrollando acciones para reordenar las calles ubicadas en inmediaciones del mercado campesino, las cuales de manera inapropiada se han constituido en verdaderos mercados con casetas colocadas en las aceras e inclusive en algunas calzadas, dificultando tanto el tránsito peatonal como vehicular; recomendamos a usted en el marco de la Ley N° 32/14 en lo referido a *Elementos de Circulación*, considerando los radios de acción y de cobertura de los centros de abasto, la normativa de ordenamiento territorial y demás normativa aplicable al caso, continuar con las labores que viene desempeñando, evitando trasladar a los comerciantes a otras vías de circulación, propiciando por el contrario su establecimiento en áreas de equipamiento.”

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

